

caducidad el día 23 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 23 de junio de 1988, definiendo por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor
Material	Acero inoxidable austenítico
Número de piezas	6

Información complementaria

Las piezas denominadas «Café», son:

Código	Descripción
0500	Taza de café con plato.
0501	Azucarero con tapa.
0502	Lechera.
0540	Taza café con plato grande.
0541	Azucarero grande con tapa.
0542	Jarrita para leche.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27346 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores, marca «Roca», modelo o tipo Pc-600, fabricados por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, el expediente incoado por parte de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Diagonal, 513, Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de los radiadores de chapa de acero color blanco, marca «Roca», modelo o tipo Pc-600, fabricado por el mismo, en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de ensayos de emisores del Instituto de Técnicas Energéticas UPB, mediante informe con clave 00206, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado clave 120/1983, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y por la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYRO13/1, con caducidad el día 24 de julio de 1987, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 24 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas que identifican el producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Chapa de acero	-
Potencia	1,171	W/m
Exponente	1,33	-

Información complementaria

La potencia indicada corresponde a longitud superior a 1.200 milímetros y conexión diagonal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, P. D., el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27347 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los servicios de mesa de acero inoxidable, marca «AMC», modelo o tipo combi, fabricado por «Silga, S.R.L.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «AMC, España, Sociedad Anónima», con domicilio social en 08192, Sant Quirze del Vallés, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de servicios de mesa de acero inoxidable, marca «AMC», modelo o tipo combi, fabricado por «Silga, S.R. L.», en su instalación industrial ubicada en vía Véneto, número 15, 20049 Buccinasco (Milano), Italia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de ensayos industriales UPC-ICAL, mediante informe con clave IN/606/1986, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 62/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre, y la Orden de 13 de enero de 1986.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0005, con caducidad el día 23 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 23 de junio de 1988, definiendo por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor
Material	Acero inoxidable austenítico
Número de piezas	8

Información complementaria:

Las piezas denominadas «Combi», son:

Código	Descripción
0150	Combi 16 centímetros.
0152	Combi 20 centímetros.
0154	Combi 24 centímetros.
0156	Combi 28 centímetros.
0158	Combi 32 centímetros.
0172	Combi 20 centímetros.
0174	Combi 24 centímetros.
0176	Combi 28 centímetros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27348 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores, marca «Roca», modelo o tipo Pc-600, fabricados por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Diagonal, 513, Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de los radiadores de chapa de acero color blanco, marca «Roca», modelo o tipo Pc-600, fabricado por el mismo, en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayo de Emisores del Instituto de Técnicas Energéticas UPB, mediante informe con clave 00205, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado

de clave 120/1983, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y por la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CYR-0013, con caducidad el día 24 de julio de 1987, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 24 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Chapa de acero	-
Potencia	1.179	W/m
Exponente	1,32	-

Información complementaria

La potencia indicada corresponde a longitudes inferiores o iguales a 1.200 milímetros y conexión lateral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27349 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan Armaduras activas para hormigón pretensado, marca «Nueva Montaña Quijano», modelo: Alambre grafilado de 5 milímetros de diámetro, fabricado por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de Pereda, 32, provincia de Santander, referente a la solicitud de homologación de armaduras activas para hormigón pretensado, marca «Nueva Montaña Quijano», modelo o tipo alambre grafilado de 5 milímetros de diámetro, fabricado por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo homologación solicita, y que el Laboratorio Central de Estructuras y Materiales, mediante informe con clave 43.109, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por Certificado clave N + H 63/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2365/1985, de 20 de noviembre, por el que se homologan las armaduras activas de acero para hormigón pretensado por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CAA-0002, con caducidad el día 30 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de junio de 1988, definiendo por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Carga de rotura	181	Kp/mm ²
Límite elástico 0,2%	154	Kp/mm ²
Relajación 1.000 horas	0,6	Porcentaje

Información complementaria

Otras características obtenidas en ensayo (mínimas):

Alargamiento bajo carga máxima sobre 200 milímetros, en tanto por ciento: Seis.
Módulo de elasticidad: 19.600 Kp/mm²
Número de doblados resistidos: Ocho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27350 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, para la homologación de armaduras activas para hormigón pretensado, marca «Nueva Montaña Quijano», modelo o tipo Cordón, de 12,9 milímetros de diámetro, fabricado por «Nueva Montaña Quijano».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de Pereda, 32, provincia de Santander, referente a la solicitud de homologación de armaduras activas para hormigón pretensado, marca «Nueva Montaña Quijano», modelo o tipo Cordón, de 12,9 milímetros de diámetro, fabricado por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Los Corrales de Buelna (Cantabria);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central de Estructuras y Materiales, mediante informe con clave 43.140, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 63/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2365/1985, de 20 de noviembre, por el que se homologan las armaduras activas de acero para hormigón pretensado por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CAA-0003, con caducidad el día 30 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de junio de 1988, definiendo por último como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Carga de rotura	191	Kp/mm ²
Límite elástico 0,2 por 100	180	Kp/mm ²
Relajación 1.000 horas	0,3	%

Información complementaria

Otras características obtenidas en ensayo (mínimas):

Alargamiento bajo carga máxima sobre 200 milímetros, en %-4.
Módulo de elasticidad 20.500 Kp/mm².
Cordón de acero para hormigón pretensado en composición 1 x 7 + 0.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

27351 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan armaduras activas para hormigón pretensado, marca «Nueva Montaña Quijano», modelo o tipo, alambre grafilado 4 milímetros de diámetro, fabricado por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», con domicilio social en